

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 04 de junio de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S.**, identificado con Nit. No. 901188624 - 1 , con representante Legal RAMIRO MERCHAN PATARROYO con identificado con Cédula No. 93.364.341 DE IBAGUÉ, para amparar **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 039 DEL 2025** cuyo objeto es la “**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ SANTANDER.**”

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 33-44-101263293 anexo 0** con fecha de expedición **28 de mayo de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 33-44-101263293			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$9.996.000	23-05-2025	23-01-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$9.996.000	23-05-2025	23-07-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$9.996.000	23-05-2025	23-01-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE CONSULTORIA No. 039 DEL 2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única



SILVIA DANIELA CRUZ CELIS
OFICINA JURIDICA

